



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

29 DE JUNIO DE 2023

No. 1137

Í N D I C E

Este ejemplar se acompaña de un anexo electrónico

PODER EJECUTIVO

Secretaría de Desarrollo Económico

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la inscripción del servicio, “Inscripción a la capacitación en materia empresarial”, que otorga el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México 3

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer a través de su enlace electrónico, las Evaluaciones Internas 2023 de los programas sociales operados en 2022 5
- ◆ Aviso mediante el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Manual de integración y funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional, con número de registro MEO-CARECI-SECTEI-23-3E2B1247 7

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el cambio de domicilio de la Notaría 170 de la Ciudad de México, cuya titular es la Licenciada Mariana Pérez Salinas y Ramírez 8

FIDEICOMISOS

Fideicomiso Público Bienestar Educativo

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los enlaces electrónicos en los que pueden ser consultadas las Evaluaciones Internas 2023, de diversos programas durante el ejercicio fiscal 2022 9

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde puede ser consultada la tercera modificación a las Reglas de operación del programa social “Bienestar para niñas y niños, mi beca para empezar”, para el ejercicio 2023 11

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Instituto de Vivienda

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultados los informes de la evaluación practicada a los Programas Sociales de Vivienda, correspondientes al ejercicio fiscal 2022 12

ALCALDÍAS

Alcaldía en Álvaro Obregón

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico mediante el cual podrán ser consultadas las Evaluaciones Internas de los programas sociales del ejercicio fiscal 2022 14

Alcaldía en Coyoacán

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico, donde podrá ser consultada la Evaluación Interna del programa social “Ayudas humanitarias Coyoacán contigo”, en el ejercicio 2022 15

Alcaldía en Gustavo A. Madero

- ◆ Aviso mediante el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultadas las Evaluaciones Internas 2023 de los programas sociales 2022 16

Alcaldía en La Magdalena Contreras

- ◆ Nota Aclaratoria al Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de operación del programa social “Apoyos en especie para personas con discapacidad”, publicado el día 10 de abril del 2023 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2023 17

Alcaldía en Miguel Hidalgo

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las Evaluaciones Internas 2023, de diversos programas sociales de desarrollo social, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 20
- ◆ Aviso Evaluación Interna 2023, correspondiente al programa social de desarrollo social “La unión hace la fuerza”, del ejercicio fiscal 2022 21

Alcaldía en Tlalpan

- ◆ Aviso mediante el cual se dan a conocer los enlaces electrónicos donde podrán ser consultadas las Evaluaciones Internas de los programas sociales del ejercicio 2022 22

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Tribunal Electoral.-** Fallo de Licitaciones Públicas Nacionales números TECDMX/LPN/001/2023 y TECDMX/LPN/002/2023 24

EDICTOS

- ◆ Diligencia de Jurisdicción Voluntaria.- Expediente número 1748/2021/II (primera publicación) 25
- ◆ **Aviso** 26

Dirección General de Desarrollo Social: Responsable de la supervisión del programa social.

Dirección de Desarrollo Social y Humano: Responsable de la verificación del programa social.

Subdirección de Servicios Comunitarios: Responsable del seguimiento y control del programa social.

Jefatura de Unidad Departamental de Reinserción Social: Responsable de la ejecución, operación e instrumentación del programa, así como la integración del padrón de beneficiarios.

Dirección General de Administración: Unidad administrativa responsable en el ámbito de sus facultades de los procedimientos de adquisición de los beneficios a otorgar, así como del ejercicio de los recursos financieros correspondientes.

1.3. Año de inicio del programa

El inicio del programa social fue en el año 2022.

1.4. Último año de operación

El último año de operación del programa social “Manos a la Olla” fue en 2022.

1.5 Antecedentes del programa

Es importante mencionar que la Alcaldía Miguel Hidalgo, no tiene antecedentes de algún programa de esta naturaleza.

El Programa Social “Manos a la Olla” surge ante la necesidad de brindar seguridad alimentaria y la mejora de nutrición durante 10 meses a los habitantes de las colonias con mayor desventaja social.

Cabe mencionar que el Gobierno de la Ciudad de México opera 2 comedores móviles “comemóvil” ubicados en las inmediaciones del Hospital Pediátrico Tacubaya y en el Hospital de la Mujer, éste último en la colonia Santo Tomás; además cuenta con 4 comedores públicos ubicados en las colonias Antigua Argentina “Comedor Argentina”, México Nuevo “Universidad de la Vida”, Argentina Poniente “Casa de la Juventud, Arte y Cultura” y en la colonia Escandón “Casa del menor trabajador”. Asimismo, 6 comedores comunitarios en las colonias Tacubaya “Plata”, Daniel Garza “Victoria”, Pensil Norte “Doña Vicky”, Legaria “El sazón de mamá”, Reforma Social “Jacarandas” y en San Diego Ocoyoacac “Alondra”; éstos comedores comunitarios a un bajo costo de \$11.00 (once pesos 00/100 M.N.). Todos estos comedores dentro de la demarcación con un total de 89 colonias, de las cuales, 33 colonias tienen un mayor índice de desventaja social, resultan insuficientes para estar en posibilidades de brindar el derecho a la alimentación a la población de la alcaldía, por lo cual la Alcaldía Miguel Hidalgo pretende implementar el programa social como un programa complementario al Programa Social de Comedores para el Bienestar en la Ciudad de México 2022, operado por la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, del Gobierno de la Ciudad de México.

Ante la fragilidad de la economía, aunado a los estragos económicos del SARS COV2 (COVID 19) atender algo tan primordial como el alimento es esencial para combatir la desigualdad para estar en posibilidades de tener acceso a un derecho que es la alimentación saludable.

A esto debemos añadir que la demarcación Miguel Hidalgo presenta una alta prevalencia en obesidad, hipertensión y diabetes, incluso comparando con el porcentaje nacional. La prevalencia de la obesidad en mayores de 20 años para Miguel Hidalgo es de 44.0%, mientras que a nivel nacional es de 36.1% (una diferencia de 7.9 puntos porcentuales). Para el caso de hipertensión, el porcentaje de Miguel Hidalgo es de 21.3% y el nacional es de 18.4% (una diferencia de 2.9 puntos porcentuales). Finalmente, para el caso de diabetes, en la demarcación es de 13.3% y en el país es de 10.3% (una diferencia de 3 puntos porcentuales). Por lo que es sumamente importante brindar una buena alimentación evitando la desnutrición y brindando una sana alimentación

La Alcaldía Miguel Hidalgo tiene la determinación de impulsar políticas públicas para respetar, proteger, promover, facilitar y materializar el derecho a la alimentación dentro de su demarcación territorial, priorizando las colonias con mayor población vulnerable.

1.6. Objetivos

Objetivo General

Disminuir la carencia alimentaria de las personas residentes de la Alcaldía Miguel Hidalgo, coadyuvando en el mejoramiento de la economía, brindando auto empleo y acceso a alimentación saludable a bajo costo.

Objetivos y ejes de acción específicos

Este programa social “Manos a la Olla” pretende la implementación de 30 puntos “Manos a la Olla”, para que en cada punto se lleve a cabo la elaboración y entrega de hasta 70 raciones de comida saludable en tres tiempos de lunes a viernes, durante 10 meses entregando durante este periodo hasta 483,000 raciones de comida a personas residentes (usuarios) en la Alcaldía Miguel Hidalgo a un costo de \$11.00 (once pesos 00/100 m.n.).

1.7. Descripción de las estrategias

El objetivo general del programa fue disminuir la carencia alimentaria de las personas residentes de la Alcaldía Miguel Hidalgo, coadyuvando en el mejoramiento de la economía, brindando auto empleo y acceso a alimentación saludable a bajo costo, por lo que a continuación se enlistan las estrategias que se utilizaron para su cumplimiento.

En primera instancia se realizó una revisión por parte de la Dirección Ejecutiva de Protección Civil y Resiliencia, en la cual las personas registradas cumplieron con las medidas de seguridad para la instalación del comedor, las personas beneficiarias tomaron capacitaciones en cuanto a temas de operación, higiene, administración y de protección civil.

Asimismo, a las personas que resultaron beneficiarias se les entregaron utensilios de cocina y electrodomésticos básicos, por lo que firmaron una carta de resguardo. Por otra parte, los insumos con los que elaboraron las raciones alimentarias se les entregaron dos veces a la semana a través de una empresa contratada para ello. Es así como, con la implementación de los puntos “Manos a la Olla”, 30 personas lograron autoemplearse y conseguir un ingreso económico.

Para la operación de los comedores se determinó que el horario de apertura sería a partir de las 13:00 horas de lunes a viernes, exceptuando los días festivos, mientras que las raciones de alimentos se realizaron en tres tiempos y las personas beneficiarias debían utilizar el kit de higiene, conformado por mandil, cofia y cubrebocas, proporcionado por la Alcaldía Miguel Hidalgo dos veces al año. También se determinó el llenado de listas en las que los usuarios de los comedores debían registrarse cada que asistieran por raciones de alimentos y las personas beneficiarias harían entrega de un informe quincenal de estas. Coadyuvando así al combate de la carencia alimentaria, ya que en los 30 comedores se entregaron alrededor de 2,100 raciones de comida al día en tres tiempos.

Para el vigilar el cumplimiento de la correcta operación del programa social, el personal administrativo y la Dirección Ejecutiva de Protección Civil y Resiliencia de la Alcaldía Miguel Hidalgo realizaron supervisiones a los comedores en las que las personas beneficiarias brindaron todas las facilidades, ya que se determinó que la negativa sería motivo de sanción de acuerdo a la falta cometida y, si lo ameritaba, la baja del programa social.

Aunado a lo anterior, la Jefatura de Unidad Departamental de Reinserción Social, llevó a cabo supervisiones en campo en las que tomó evidencia fotográfica respecto a que la empresa contratada entregara en tiempo y forma las cantidades necesarias y acordadas de insumos para la elaboración de las raciones de alimentos para que cada persona beneficiaria elaborará diariamente hasta 90 raciones de alimentos saludables en tres tiempos. De igual manera, se supervisó que las personas beneficiarias utilizaran los insumos que le fueron entregados exclusivamente para el programa social, que no vendieran a un costo superior a \$11.00 las raciones de alimentos y que estas se entregaran en tres tiempos.

1.8. Padrón de beneficiarios

El padrón de personas beneficiarias del programa social “Manos a la Olla” del ejercicio fiscal 2022 fue publicado el 13 de marzo de 2023 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 1063, disponible en el siguiente link:

https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/98922408fed06a2b6e486742b6435712.pdf

https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/3ce796cc41db73dc62f576781ad5fc0c.pdf

SIDESO:

http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2023/padrones/alcaldias/miguel_hidalgo/4mh_pb2022_manosalaolla_1303.pdf

2. Información presupuestal

2.1 Clave presupuestaria

FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	AD	OR	PTDA	TG	DI	DG	PY	MONTO AUTORIZADO	MONTO MINIMO CON IVA INCLUIDO	MONTO MAXIMO CON IVA INCLUIDO
2	6	8	244	U026	15	O	2	2	0	4412	1	1	78		\$ 9,900,000.00	\$ 990,000.00	\$ 9,900,000.00

2.2. Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2022

El programa social “Manos a la Olla” fue implementado por primera vez en el 2022 por lo que no existe un punto de comparación en cuanto a presupuesto. Siendo la primera edición de dicho programa social el presupuesto aprobado final fue de \$12, 975,000.00 y el ejercido de \$10, 942,002.04. En el siguiente apartado se despliega su ejecución.

2.3 Descripción detallada del presupuesto ejercido en el 2022

Para el programa social “Manos a la Olla” ejercido en el año fiscal 2022 se autorizó un monto inicial de \$10,500,000.00, posteriormente se solicitó un aumento de crédito por \$2,475,000.00 de este modo el presupuesto final destinado fue de \$12,975,000.00 del cual únicamente se ejerció \$10,942,002.04.

Con el monto utilizado se realizaron 80 entregas de insumos a cada uno de los 30 comedores, teniendo un total de 2400 ministraciones en especie que comenzaron en el mes de Abril del 2022 y finalizaron en el mes de Diciembre del mismo año. Las entregas se realizaron 2 veces a la semana, cada entrega oscila entre los \$5,000.00 y los \$6.000.00 aproximadamente, con dichas entregas a las personas beneficiarias se aseguró la elaboración de al menos 70 raciones de comida al día en cada comedor.

3. Análisis e indicadores

3.1. Principales indicadores de la problemática pública.

El programa social “Manos a la Olla” contrarrestó las problemáticas públicas halladas en el diagnóstico, se identifica la carencia alimentaria como consecuencia de la imposibilidad de acceder a la canasta básica así como la pobreza derivada de la falta de oportunidad laboral, de este modo el indicador que posibilita el análisis de la primer problemática se enfoca en el acceso a la alimentación mientras que el segundo tiene como indicador el empleo.

De acuerdo a INEGI 2020, en Miguel Hidalgo viven 414,470 personas de las cuales al menos 5 de cada 10 personas no tienen acceso a productos y servicios suficientes para satisfacer sus necesidades básicas y 2 de cada 10 personas no tienen el

ingreso suficiente para comprar la canasta básica, esto derivado de que los hogares tienen un ingreso per cápita de \$1,386.00 de acuerdo al INEGI, cabe destacar que el 60% de las personas con hambre son mujeres.

Teniendo en cuenta que gran parte de la población de la demarcación no puede acceder a una canasta básica alimentaria que aporte los requerimientos energéticos y nutricionales en forma adecuada aún utilizando todos los ingresos de los que disponen, además de la fuerte recesión económica que dejó el COVID 19 a nivel mundial y nacional que se ha visto reflejada en la pérdida de empleos que deriva en el acceso limitado a la alimentación. Es así que surge la necesidad de la creación de estrategias desde la política pública que ayuden a contrarrestar estas problemáticas, de este modo la Alcaldía Miguel Hidalgo diseñó el programa social “Manos a la Olla” que consistió en la entrega de hasta 90 raciones diarias de comida en tres tiempos a un costo accesible de \$11.00 en cada uno de los comedores instalados dentro de la demarcación.

En la primera parte del proceso que es la preparación de las raciones de alimentos se impulsó el empleo de 30 personas, generando economías para beneficio de igual número de familias, mientras que en la segunda parte del proceso se vieron beneficiadas al menos 2,100 personas usuarias diarias, con la entrega de 2,100 raciones de comida en tres tiempos que materializó el Derecho Humano a la alimentación.

3.2. Indicador de fin

Nombre del indicador: Porcentaje Manos a la Olla de la Alcaldía Miguel Hidalgo beneficiadas por el programa

Descripción: Contribuir a la disminución de la carencia de empleo y carencia alimenticia en la Alcaldía Miguel Hidalgo.

Las 30 personas beneficiadas del programa social “Manos a la Olla” 2022 se encontraban en situación de desempleo y derivado de la ejecución del programa social en cita se autoemplearon satisfaciendo sus necesidades básicas. Por otra parte, la carencia alimentaria en la Alcaldía Miguel Hidalgo disminuyó como consecuencia de la entrega de hasta 90 comidas diarias en tres tiempos a un precio accesible.

Método de cálculo: (Total de personas beneficiadas por el programa social / total de personas beneficiadas y usuarios de la Alcaldía Miguel Hidalgo) x 100

Frecuencia de medición: Al finalizar el programa social

Sentido del indicador: Eficacia

3.3. Indicador de propósito

Nombre del indicador: Elaboración y Consumo de alimento

Descripción: Personas sin empleo Alcaldía Miguel Hidalgo con necesidades básicas de alimentación satisfechas.

Las 30 personas beneficiarias del programa social “Manos a la Olla” 2022 se encontraban en situación de desempleo y lograron obtener un ingreso económico que les permitió satisfacer sus necesidades alimentarias.

Método de cálculo: (Total de personas beneficiadas por el programa social/Manos a la Olla de la Alcaldía) x100

Frecuencia de medición: Al finalizar el programa social

Sentido del indicador: Eficacia

3.4 Metas físicas

Este programa social pretende la implementación de 30 puntos “Manos a la Olla” y que en cada uno se elabore hasta 70 raciones de comida saludable diariamente a bajo costo, para un total de 2100 raciones diarias.

3.4.1. Bienes y/o servicios

Se planificaron 2 entregas mínimas a la semana a cada uno de los 30 comedores, estas entregas consistieron en insumos para la elaboración de las comidas.

Durante la implementación del programa social se realizaron 80 entregas de insumos en cada comedor mismas que se llevaron a cabo como lo establecido.

3.4.2 Montos entregados

Se entregaron \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.) en utensilios de cocina y electrodomésticos básicos por cada uno de los 30 puntos “Manos a la Olla” dando un total de \$600,000.00 (seiscientos mil pesos).

Durante 10 meses en el ejercicio fiscal 2022 se entregaron \$33,000 (treinta y tres mil pesos) mensuales por cada uno de los 30 puntos, dando un total de \$9,900,000.00 (nueve millones novecientos mil pesos) para el abastecimiento de productos para la preparación de los alimentos

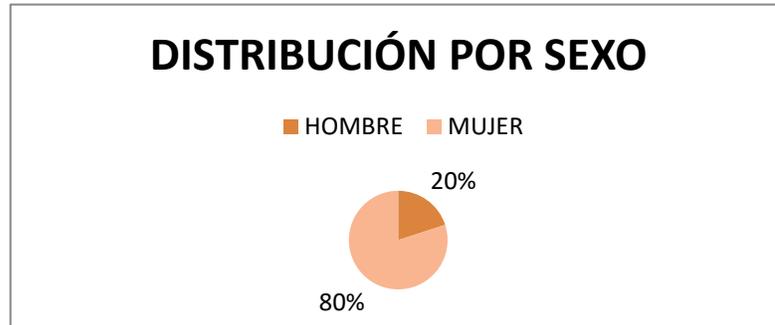
3.5. Análisis y evolución de la cobertura

PERSONAS BENEFICIARIAS	TIPO DE BENEFICIARIOS	SEXO	EDAD	ALCALDÍA	COLONIA	OCUPACIÓN
AGUIRRE RODRÍGUEZ JOSE ROBERTO	PERSONA BENEFICIARIA DIRECTA	H	56	MH	ANÁHUAC	SIN OCUPACIÓN
ARCE SILVA CYNTHIA LILIANA	PERSONA BENEFICIARIA DIRECTA	M	39	MH	TACUBA	SIN OCUPACIÓN
ARCINIEGA MORALES PATRICIA	PERSONA BENEFICIARIA DIRECTA	M	60	MH	OBSERVATORIO	SIN OCUPACIÓN
BARAJAS HERNÁNDEZ MARIBEL	PERSONA BENEFICIARIA DIRECTA	M	41	MH	HUICHAPAN	SIN OCUPACIÓN
BARRÓN CASTRO MARY CARMEN	PERSONA BENEFICIARIA DIRECTA	M	31	MH	DANIEL GARZA	SIN OCUPACIÓN
CHAVARRÍA RAMÍREZ EDGAR ARTURO	PERSONA BENEFICIARIA DIRECTA	H	53	MH	ESCANDÓN	SIN OCUPACIÓN
CRUZ TORRES EMILIA	PERSONA BENEFICIARIA DIRECTA	M	41	MH	TLAXPANA	SIN OCUPACIÓN
ESTRADA DOMÍNGUEZ MIGUEL	PERSONA BENEFICIARIA DIRECTA	H	50	MH	PERIODISTA	SIN OCUPACIÓN
ESTRADA GUDELIA HILDA	PERSONA BENEFICIARIA DIRECTA	M	69	MH	ANÁHUAC	SIN OCUPACIÓN
GARCÍA MARTÍNEZ GRISELDA	PERSONA BENEFICIARIA DIRECTA	M	55	MH	GRANADA	SIN OCUPACIÓN
GARCÍA VARGAS ALMA DELIA	PERSONA BENEFICIARIA DIRECTA	M	47	MH	TACUBA	SIN OCUPACIÓN
GÓMEZ ESPINDOLA ANGELICA	PERSONA BENEFICIARIA DIRECTA	M	59	MH	PENSIL	SIN OCUPACIÓN
GONZÁLEZ JIMÉNEZ FRANCELY HERLEN	PERSONA BENEFICIARIA DIRECTA	M	30	MH	ANÁHUAC	SIN OCUPACIÓN
GUTIÉRREZ MARES LETICIA	PERSONA BENEFICIARIA DIRECTA	M	64	MH	TACUBA	SIN OCUPACIÓN

HIDALGO COTERO MERDECES ELIZABETH	PERSONA BENEFICIARIA DIRECTA	M	59	MH	AMPLIACIÓN GRANADA	SIN OCUPACIÓN
IBARRA GARCÍA MARÍA DEL CARMEN	PERSONA BENEFICIARIA DIRECTA	M	68	MH	AMÉRICA	SIN OCUPACIÓN
MARTÍNEZ MARTÍNEZ ÁNGELA MÓNICA	PERSONA BENEFICIARIA DIRECTA	M	54	MH	ANÁHUAC	SIN OCUPACIÓN
MEJÍA BUCHAIN TERESA	PERSONA BENEFICIARIA DIRECTA	M	43	MH	DANIEL GARZA	SIN OCUPACIÓN
MORALES RAMÍREZ MARÍA DE JESUS	PERSONA BENEFICIARIA DIRECTA	M	51	MH	FCO. I MADERO	SIN OCUPACIÓN
MUCIÑO PADILLA LOURDES BEATRIZ	PERSONA BENEFICIARIA DIRECTA	M	57	MH	DANIEL GARZA	SIN OCUPACIÓN
NIETO MARTÍNEZ GUADALUPE MARLENE	PERSONA BENEFICIARIA DIRECTA	M	44	MH	ANÁHUAC	SIN OCUPACIÓN
PACHECO VICTOR MANUEL	PERSONA BENEFICIARIA DIRECTA	H	70	MH	PENSIL	SIN OCUPACIÓN
PEREZ ORTIZ SILVIA	PERSONA BENEFICIARIA DIRECTA	M	60	MH	ANÁHUAC	SIN OCUPACIÓN
ROCHA ARANA GEORGINA TAHIRI	PERSONA BENEFICIARIA DIRECTA	M	30	MH	REFORMA SOCIAL	SIN OCUPACIÓN
RODRÍGUEZ GARCÍA MARTHA SONIA	PERSONA BENEFICIARIA DIRECTA	M	63	MH	ANÁHUAC	SIN OCUPACIÓN
SÁNCHEZ CARRILLO MÓNICA	PERSONA BENEFICIARIA DIRECTA	M	47	MH	TACUBA	SIN OCUPACIÓN
SANDOVAL MIRANDA DARBE DANIEL	PERSONA BENEFICIARIA DIRECTA	H	48	MH	TACUBA	SIN OCUPACIÓN
SIFUENTES CRUZ PATRICIA	PERSONA BENEFICIARIA DIRECTA	M	58	MH	PLUTARCO ELIAS CALLES	SIN OCUPACIÓN
VALDEZ GARCÍA JOSÉ LUIS	PERSONA BENEFICIARIA DIRECTA	H	41	MH	POPOTLA	SIN OCUPACIÓN
VILLALOBOS BADILLO BEATRIZ	PERSONA BENEFICIARIA DIRECTA	M	56	MH	ARGENTINA PONIENTE	SIN OCUPACIÓN

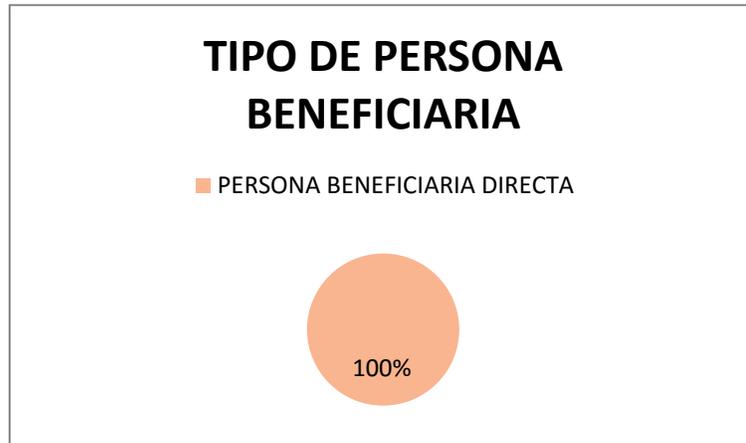
3.5.1 Análisis del padrón de beneficiarios

a) *Distribución por sexo.*



Del total de la población beneficiaria directa el 80% son mujeres y el 20% hombres, es decir, 24 fueron mujeres y 6 fueron hombres.

b) *Distribución por tipo de beneficiarios (facilitadores, beneficiarios directos, usuarios).*

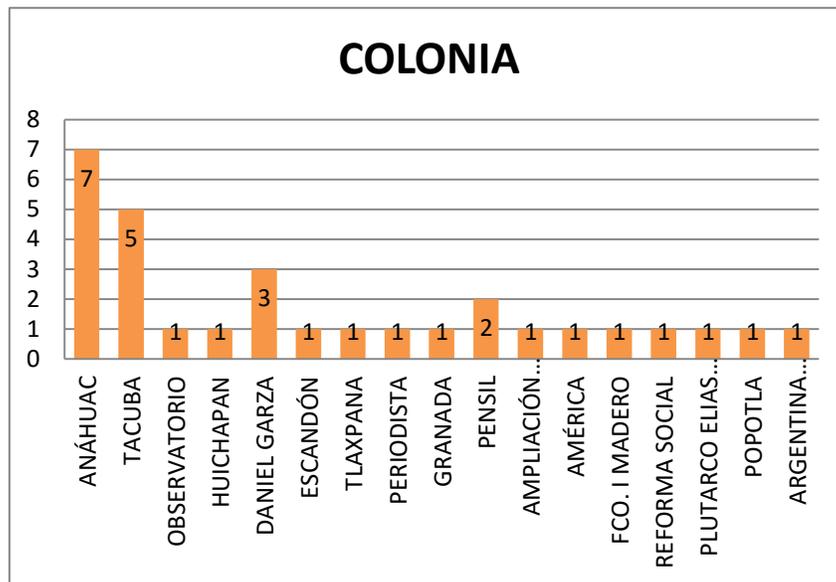


El 100% de las personas que colocaron un comedor “Manos a la Olla” fueron beneficiarias directas, es decir, se colocaron 30 comedores.

c) *Distribución por territorio (alcaldía y colonia).*



Derivado de que en las Reglas de Operación se refiere que las personas beneficiarias deben residir en la demarcación territorial Miguel Hidalgo como requisito de acceso, el 100% de las personas beneficiarias pertenecen a dicha demarcación.



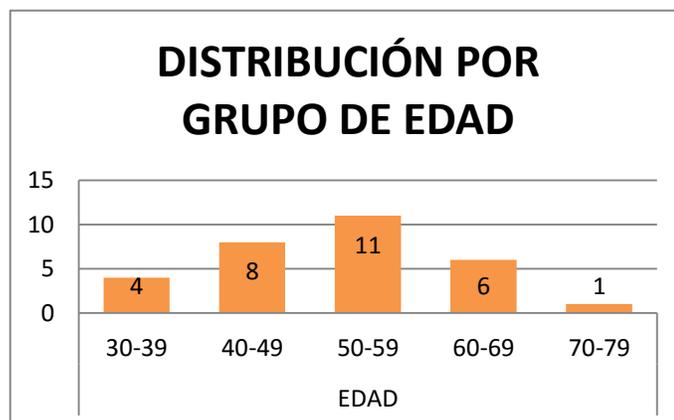
En la gráfica ___ se observa la distribución por colonias de las personas beneficiarias, en primer lugar se encuentra la colonia Anáhuac con la ubicación de 7 comedores seguida de la colonia Tacuba con 5 comedores, Daniel Garza con 3, Pensil con 2 y el resto con 1 comedor.

d) *Distribución por ocupación o tipo de ocupación.*



Uno de los documentos solicitados en las Reglas de Operación es un formato bajo protesta de decir verdad que no cuentan con empleo, misma que fue firmada y entregada durante el registro del programa social, de este modo el 100% de la población beneficiaria se encuentra sin ocupación.

e) *Distribución por grupos de edad.*



En la gráfica anterior se observa que el grupo etario predominante oscila entre los 50 y 59 años con 11 personas beneficiarias en dicho rango, seguido de 8 personas beneficiarias que se encuentran entre los 40 y 49 años, 6 en el rango de 60 a 69, 4 en el intervalo de 30 a 39 y 1 personas beneficiarias entre los 70 y 79 años.

IV. MODULO DE ANÁLISIS CUALITATIVO

Las encuestas aplicadas a servidores públicos fueron elaboradas con base en los *Lineamientos para la evaluación interna 2023 de los programas sociales de la Ciudad de México* publicados por el EVALÚA, en dichas encuestas los servidores públicos vertieron sus percepciones, visiones y propuestas con respecto a la operación del programa social “Manos a la Olla” 2022, dentro de las opiniones descritas se encuentran algunos puntos de intersección que son clave para mejorar el diseño, la operación y los resultados del programa social en cita.

Dentro de las diferencias no se encontraron opiniones opuestas, más bien son complementarias, como la implementación de un sistema electrónico de puntos de venta, la mejora de la comunicación entre servidores públicos y personas beneficiarias y la incorporación de encuestas de satisfacción constantes a personas beneficiarias indirectas para así monitorear la correcta operación de los comedores.

Mientras que en los puntos de coincidencia se encuentran áreas de oportunidad que son información valiosa para la implementación del programa social en futuros ejercicios fiscales como la necesidad de implementar supervisiones periódicas y constantes a cargo de un grupo específico que ofrezca un mayor control de la operación de los comedores mediante formatos establecidos que den cumplimiento a las reglas de operación. Asimismo, se encuentra la necesidad de la creación de una base de datos que sea actualizada de manera semanal y permita detectar errores que pueden solventarse de manera inmediata; por otra parte los servidores públicos coinciden en la necesidad de vigilancia del contrato con la empresa proveedora de insumos para evitar percances en las entregas. Finalmente, un aspecto en el que coinciden es en el uso de redes sociales oficiales para difusión de los comedores pertenecientes al programa social y de este modo ampliar la cobertura del mismo coadyuvando al derecho a la alimentación de personas de vivan y/o transiten por la Alcaldía Miguel Hidalgo.

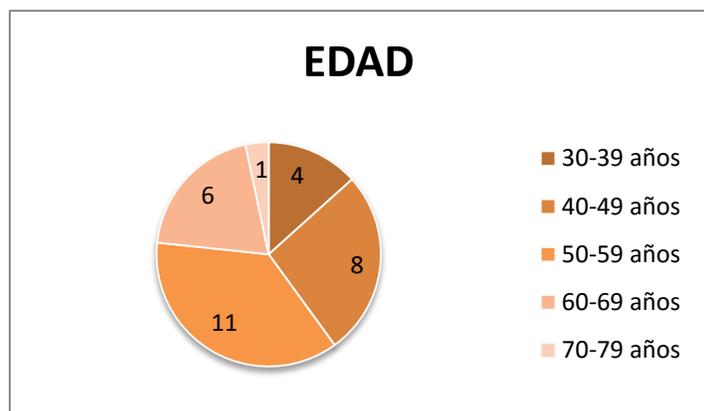
V. MÓDULO DE SATISFACCIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS Y/O USUARIAS

La aplicación de las encuestas estuvo a cargo de la Jefatura de Unidad Departamental de Reinserción Social durante los meses de enero y febrero, estas fueron elaboradas con base en los *lineamientos específicos para diseñar y aplicar encuestas de satisfacción en el marco de la evaluación interna 2023 de los programas sociales de la Ciudad de México* publicados por Evalúa. La estrategia para la aplicación de las encuestas consistió en un muestreo por conveniencia debido a la facilidad de contacto que podría tenerse con parte de la población beneficiaria directa derivado de las visitas que se realizaron por parte del personal de supervisión para la recolección de los utensilios y electrodomésticos brindados al inicio del programa social. De este modo, realizar las 30 encuestas era viable, conveniente y accesible.

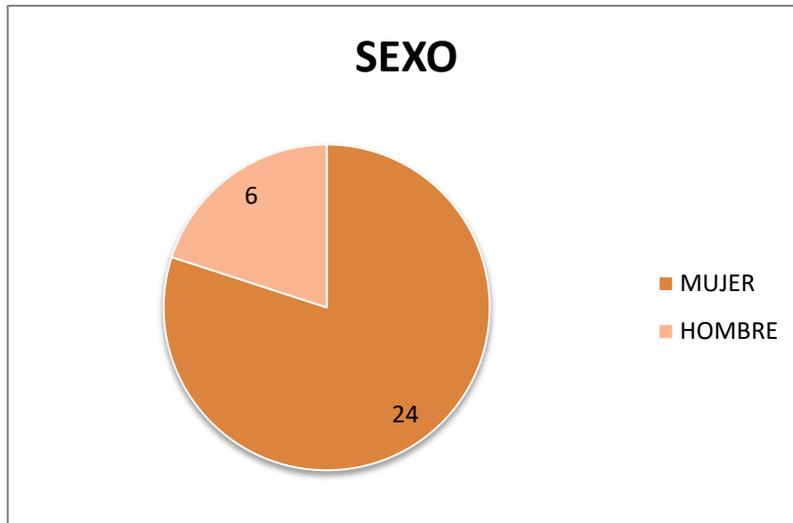
La aplicación de las encuestas se realizó en el domicilio en el que se instaló el comedor y estuvo a cargo de 7 integrantes del área de la Jefatura de Unidad Departamental de Reinserción Social que estuvieron a cargo de la supervisión de los comedores para la correcta operación del programa social por lo que el levantamiento de información se ejecutó en un ambiente de confianza y confidencialidad, con la entera disposición de las personas encuestadas. Los recursos materiales empleados consistieron en 35 cuestionarios impresos por ambos lados en hoja de papel tamaño carta, 7 plumas azules, 7 tablas portapapeles tamaño carta con clip y 3 vehículos.

El cuestionario estuvo conformado por 5 de las 8 dimensiones contenidas en los *lineamientos específicos para diseñar y aplicar encuestas de satisfacción en el marco de la evaluación interna 2023 de los programas sociales de la Ciudad de México*, constó de 16 reactivos, se incluyeron las 15 preguntas sugeridas por Evalúa y una adicional debido a que se ajustaban a las características del programa social “Manos a la Olla” así como al tiempo que lleva operando, a continuación se detallan las preguntas empleadas de acuerdo a su dimensión:

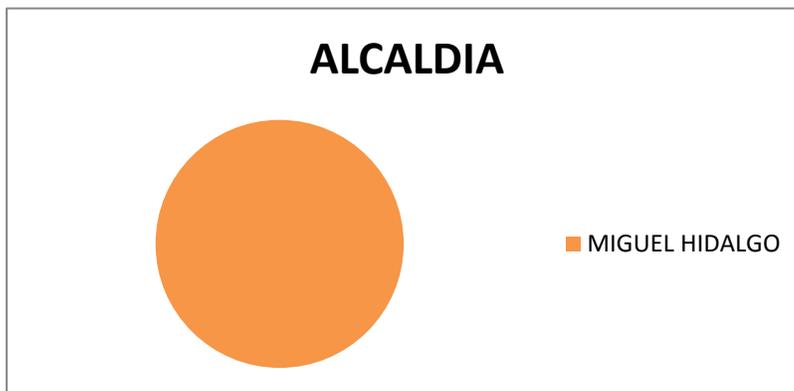
DIMENSIÓN	PREGUNTAS
<p>SOCIOECONÓMICA Estas preguntas nos brindaron información personal sobre las personas beneficiarias directas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sexo 2. Edad 3. Alcaldía 4. Ingresos personales
<p>CALIDAD DE GESTIÓN Con estas preguntas se pretendió recabar información acerca de la eficiencia en el proceso de incorporación al programa social así como conocer su perspectiva con respecto a la atención que se brindó.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 5. ¿Su proceso de inscripción al programa fue sencillo, ágil y transparente? 6. ¿El trato del personal encargado de operar el programa fue amable y respetuoso? 7. ¿La entrega del apoyo se realiza en tiempo y forma?
<p>CALIDAD DE SERVICIO Con esta dimensión se recolectó información a cerca de la pertinencia, el impacto y la valoración del beneficio otorgado como consecuencia del programa social.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 8. Del 1 al 10, ¿en qué medida las características del apoyo se apegan a sus necesidades? 9. ¿Usted solventó una necesidad como consecuencia de recibir el apoyo que otorga el programa? 10. ¿En qué contribuye el beneficio a mejorar su calidad de vida? 11. Del 1 al 10, en comparación con su situación previa a su pertenencia al programa, ¿cómo calificaría su situación actual como consecuencia de la entrega del beneficio? 12. ¿Cómo calificaría el beneficio entregado?
<p>PARTICIPACIÓN Y COHESIÓN SOCIAL Al ser un programa social que engloba el fortalecimiento de la comunidad esta pregunta se enfocó en conocer si su participación en ella ha aumentado.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 13. ¿Participa más en las actividades de la comunidad a partir de que recibió el beneficio?
<p>SATISFACCIÓN Esta dimensión permitió conocer si se cumplieron las expectativas de la población beneficiaria directa así como la satisfacción que expresan y valoración que le otorgan.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 14. ¿El programa cumplió con sus expectativas previas a pertenecer al mismo? 15. Del 1 al 10, ¿qué valoración le da al programa en general? 16. ¿Recomendaría a algún familiar o conocido incorporarse al programa?



En la gráfica anterior se distribuyeron las edades de las personas beneficiarias directas en intervalos de 10 años donde se observa que existe mayor incidencia en el de 50 a 59 años con 11 personas beneficiarias, seguido del grupo de 40 a 49 años con 8 personas beneficiarias, el de 60 a 69 años con 6 personas beneficiarias, el de 30 a 39 años con 4 personas beneficiarias y, por último, en el rango de 70 a 79 años se encuentra 1 persona beneficiaria.



En el gráfico anterior se observa que la distribución por sexo es de 6 hombres y 24 mujeres, respondiendo a que las mujeres conforman el 52.8% de la población que habita en la demarcación Miguel Hidalgo y que también representan el 60% de las personas con hambre.



De acuerdo a lo establecido en las Reglas de Operación del programa social “Manos a la Olla” 2022 el 100% de las personas beneficiarias residen en la demarcación de Miguel Hidalgo.



El 80% de las personas beneficiarias tienen un ingreso entre los 0 y los 5,000 pesos al mes, mientras que el 16.66% perciben entre 5,000 y 10,000 pesos mensuales y sólo 1 persona beneficiaria recibe entre 10,000 y 15,000 pesos al mes.



En la gráfica anterior se observa que el 100% de las personas beneficiarias expresa que su proceso de inscripción al programa social fue sencillo, ágil y transparente.



En el gráfico anterior se observa que 29 personas beneficiarias refieren que el trato del personal encargado en la operación del programa social fue amable y respetuoso, teniendo un área de oportunidad en la opinión negativa expresada por una de las personas beneficiarias.



En la gráfica anterior se observa que 13 de las personas beneficiarias expresan haber tenido inconvenientes con la entrega de los insumos y reflejan una importante área de oportunidad.



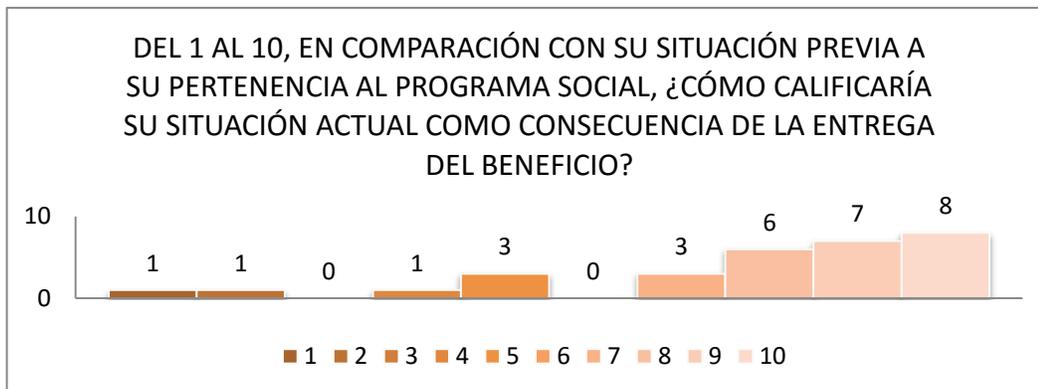
En el gráfico anterior se plasma que el 90% de las opiniones se concentran en el rango de 8 a 10 en una escala que mide que tanto se apegó el programa social a las necesidades de las personas beneficiarias.



En la gráfica anterior se muestra que 29 personas beneficiarias solventaron una necesidad como consecuencia del apoyo que se otorga por parte del programa social “Manos a al Olla” 2022.



Las personas beneficiarias expresaron los ámbitos en los que el programa social beneficia su calidad de vida y entre ellos resaltan la alimentación y la salud con 24 y 17 puntos respectivamente seguidos de la vivienda con 9 puntos, servicios básicos y ámbito familiar con 10 puntos cada uno, ámbito social con 8 puntos, seguridad con 5 y otro con 2 puntos especificando que se refieren a la economía, al pago de luz, agua y sueldos pequeños a sus ayudantes del comedor.



Con respecto al impacto que tuvo el programa social en la situación actual de las personas beneficiarias se observa que el 70% de las calificaciones oscilan entre 7 y 10 mientras que 3 personas beneficiarias calificaron con un 7, 3 personas beneficiarias con 5 y las 3 calificaciones restantes se encuentran en 1, 2 y 3.



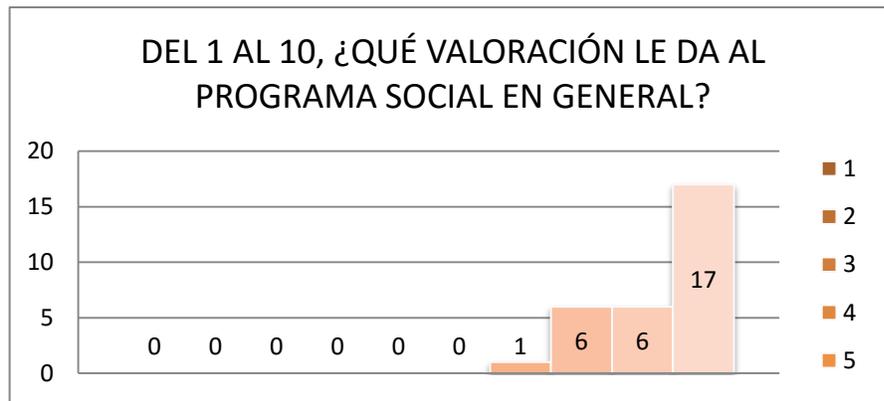
En la gráfica anterior se observa que el 83.33% de las personas beneficiarias califican el programa social “Manos a la Olla” 2023 como bueno o muy bueno mientras que 3 de ellas opinan que su operación se llevó a cabo de manera regular y 2 personas beneficiarias mencionan que fue muy malo.



En el gráfico anterior se muestra que 25 personas manifiestan participar más en las actividades de su comunidad como consecuencia del programa social mientras que 5 personas beneficiarias expresan una negativa a esta interrogante.



En la gráfica anterior se observa que el 76.66% de las personas beneficiarias opinan que el programa social cumplió sus expectativas satisfactoriamente mientras que el 23.33% esperaba más.



En la gráfica anterior se observa que el 100% de las personas beneficiarias valora el programa social con una calificación igual o mayor a 7, teniendo una prevalencia en el 10 con el 56.66%.



En la gráfica anterior se muestra que 20 personas beneficiarias definitivamente recomendarían a algún familiar o conocido incorporarse al programa social “Manos a la Olla” mientras que 10 de ellas probablemente lo harían.

Reflexión sobre las implicaciones derivadas de los hallazgos identificados en los resultados de la encuesta.

A continuación se hace mención de ciertas condiciones identificadas para mejorar la operación de programa social “Manos a la olla” en cuatro dimensiones de las nueve propuestas por EVALÚA para la encuesta de satisfacción de personas beneficiarias de los programas sociales de la Ciudad de México. En las dimensiones en las que se detectaron áreas de oportunidad se encuentra la *calidad de la gestión, calidad del beneficio, participación y cohesión social y satisfacción*. En la primer dimensión se recibieron respuestas que alientan al mejoramiento del trato del personal encargado de operar el programa social así como la búsqueda de una mediación con la empresa contratada por la Alcaldía Miguel Hidalgo, ya que algunas personas beneficiarias expresaron que la entrega de los insumos no se entregó en tiempo y forma, a pesar de que lo anterior no depende directamente de la Alcaldía sino de la empresa en cuestión, una de las estrategias para optimizar el servicio sería la revisión del contrato con la empresa proveedora de insumos o, en su defecto, cambio de la misma, por otra parte, se debe considerar el reforzamiento de las supervisiones en cada entrega.

Para la evaluación de la dimensión de calidad de servicio, se recuperó la perspectiva de las personas beneficiarias; se encontró que únicamente dos personas refieren que este programa social no se apega a sus necesidades o no lo hace del todo mientras que sólo 1 de las 30 personas encuestadas menciona que no logró solventar alguna necesidad como consecuencia de recibir el apoyo que otorga el programa social. Al mismo tiempo se observa que los datos arrojan que en una escala del 1 al 10, 6 personas califican con un número igual o menor a 5 su situación actual con respecto a su situación previa a la pertenencia al programa social, información que permite visibilizar la importancia de contar con una supervisión constante que permita observar las necesidades sentidas de la población durante la operación de los comedores para actuar con base en la satisfacción a sus demandas. Aunado a lo anterior, la calificación que las personas encuestadas le otorgan al beneficio entregado son en su mayoría satisfactorias, sin embargo, debe tomarse en cuenta que se presentaron 5 casos en los que la calificación oscila entre el rango de regular y malo, pese a que puede considerarse una minoría es importante redoblar esfuerzos para lograr que el 100% de las personas beneficiarias muestren completa satisfacción con la operación del programa social.

En la tercera dimensión evaluada referente a la participación y cohesión social se encuentra que 5 de las personas beneficiarias refieren no haber aumentado su participación en las actividades de la comunidad como resultado del beneficio otorgado; mientras que en la última dimensión enfocada en la satisfacción, las expectativas de 7 de las personas encuestadas refieren que esperaban más, por lo que en el siguiente ejercicio fiscal se pretenden implementar diversas estrategias que contribuyan al mejoramiento de la operación del programa social, mismas que irán desde el ámbito administrativo hasta el operativo, incluyendo supervisiones más constantes y profundas para poder conocer las necesidades de las personas beneficiarias y los ajustes pertinentes al programa social que permitan dar respuesta oportuna e inmediata.

VI. HALLAZGOS Y SUGERENCIAS DE MEJORA.

Matriz de hallazgos y sugerencias de mejora					
Categorías	Áreas de mejora	Propuesta de mejora	Unidad responsable del cumplimiento	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación del cumplimiento
1. Diagnóstico y planeación	Implementar estrategias de supervisión desde la conformación de las reglas de operación	Incorporar la figura de personas facilitadoras de servicio que coadyuven a la supervisión de los puntos “Manos a la Olla”	Subdirección de Servicio Comunitarios	Desde la planeación del programa social hasta la culminación del mismo	Monitoreo constante al documento de Reglas de operación

2. Operación, producción y entrega de transferencias, bienes y servicios	La empresa debe entregar en tiempo y forma los insumos solicitados	Cambiar de empresa proveedora o negociar el contrato para una mejor prestación de servicios	Subdirección de recursos materiales y servicios generales	La semana anterior al inicio de operación del programa social	Anexo técnico
3. Cobertura, metas, montos y/o presupuesto	Ampliar la cobertura del programa social	Abarcar más colonias con un alto índice de vulnerabilidad	Jefatura de Unidad Departamental de Reinserción Social	Hasta la pre selección de personas beneficiarias	Lista de personas beneficiarias
4. Seguimiento y monitoreo de las actividades	Reforzar las supervisiones en campo y desde lo administrativo	Realizar un plan de trabajo en el que se estipule la calendarización de las supervisiones que realizarán servidores públicos y protección civil con ayuda de las personas facilitadoras de servicio	Jefatura de Unidad Departamental de Reinserción Social	Durante la operación de los comedores “Manos a la Olla”	Mediante documentación de control que será determinada por las áreas responsables
5. Satisfacción de personas usuarias y beneficiarias	Mejorar el trato del personal que opera el programa social	Designar personas responsables de actividades específicas para optimizar la operación del programa social	Jefatura de Unidad Departamental de Reinserción Social	Durante la operación de todo el programa social	Formatos de control y monitoreo constante
6. Resultados del programa social	Conocer la perspectiva de las personas beneficiarias directas e indirectas	Implementar encuestas de satisfacción que se apliquen de manera constante	Jefatura de Unidad Departamental de Reinserción Social	Durante la operación de todo el programa social	Encuestas de satisfacción

VII. ANEXOS

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN A PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL

“MANOS A LA OLLA” 2022

Edad: _____ Sexo: _____ Alcaldía: _____

Instrucciones: Responda las siguientes interrogantes seleccionando sólo una opción, con tinta azul y sin tachaduras ni enmendaduras.

1. ¿A cuánto asciende su ingreso personal?

Entre 0 y 5,000 pesos al mes	
Entre 5,000 y 10,000 pesos al mes	
Entre 10,000 y 15,000 pesos al mes	
Entre 15,000 y 20,000 pesos al mes	
Entre 20,000 y 25,000 pesos al mes	
Más de 25,000 pesos al mes	

2. ¿Su proceso de inscripción al programa social fue sencillo, ágil y transparente?

() SÍ () NO

3. ¿El trato del personal encargado de operar el programa social fue amable y respetuoso?

() SÍ () NO

4. ¿La entrega del apoyo se realizó en tiempo y forma?

() SÍ () NO

5. Del 1 al 10, ¿en qué medida las características del apoyo se apegan a sus necesidades?

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

6. ¿Usted solventó una necesidad como consecuencia de recibir el apoyo que otorga el programa social?

() SÍ () NO

7. ¿En qué contribuye el beneficio a mejorar su calidad de vida? Puede seleccionar más de una opción.

Salud	
Alimentación	
Vivienda	
Seguridad	
Servicios básicos	
Familiar	
Social	
Otro:	

Especifique: _____

8. Del 1 al 10, en comparación con su situación previa a su pertenencia al programa social, ¿cómo calificaría su situación actual como consecuencia de la entrega del beneficio?

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

9. ¿Cómo calificaría el beneficio entregado?

Muy bueno	Bueno	Regular	Malo	Muy malo
-----------	-------	---------	------	----------

10. ¿Participa más en las actividades de la comunidad a partir de que recibió el beneficio?

() SÍ () NO

11. ¿El programa social cumplió con sus expectativas previas a pertenecer al mismo?

Por mucho	Cumplió	Esperaba más	No las cumplió en lo absoluto
-----------	---------	--------------	-------------------------------

12. Del 1 al 10, ¿qué valoración le da al programa social en general?

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

13. ¿Recomendaría a algún familiar o conocido incorporarse al programa social?

Definitivamente	Probablemente	Probablemente no	Definitivamente no
-----------------	---------------	------------------	--------------------

Link de base de datos de las encuestas de satisfacción a las personas beneficiarias directas:

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1eSEW7wjmWYNHxt8qBJtYiP1ePLaQh_Y7wogs6GHaj4I/edit#gid=1717821126

ENCUESTA A SERVIDORES PÚBLICOS INVOLUCRADOS EN EL PROGRAMA SOCIAL

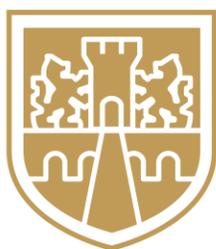
“MANOS A LA OLLA” 2022

Cargo: _____

Objetivo: Conocer las percepciones, visiones y propuestas de los servidores públicos vinculados al programa social “Manos a la Olla” 2022 que permitan realizar un análisis cualitativo para identificar los aciertos y las áreas de oportunidad del programa social en cita.

Instrucciones: Llenar con tinta azul sin tachaduras ni enmendaduras.

1. ¿En qué aspectos o dimensiones del problema público o de la necesidad social identificada incide con mayor claridad el programa social “Manos a la Olla”?
2. ¿Cuáles fueron los efectos no previstos de la implementación del programa y cómo fueron resueltos?
3. ¿Qué documentos, fuentes de información o registros administrativos podrían utilizarse para atender la necesidad de monitorear la evolución del problema o del estado de la población afectada?
4. ¿Qué cambios se necesitan en los procesos de planeación del programa? Concernientes a la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etcétera. Describir las expectativas de cambio y señalar las razones que pueden dificultar su ejecución.
5. ¿Qué propuestas formularía para mejorar los resultados del programa a partir del 2023?
6. Para próximos ejercicios fiscales, ¿en qué se necesita cambiar o modificar los mecanismos de difusión de las acciones y resultados del programa?



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

DIRECTORIO

Jefe de Gobierno de la Ciudad de México
MARTÍ BATRES GUADARRAMA

Consejero Jurídico y de Servicios Legales
NÉSTOR VARGAS SOLANO

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos
JUAN ROMERO TENORIO

Directora de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios
Yael RAMÍREZ BAUTISTA

Subdirector de Proyectos de Estudios Legislativos y Publicaciones
EDGAR ULISES RODRÍGUEZ INIESTA

Jefe de Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios
SAID PALACIOS ALBARRÁN

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 2,390.00
Media plana.....	\$ 1,285.00
Un cuarto de plana	\$ 800.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México.

Consulta en Internet
www.consejeria.cdmx.gob.mx

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Impresa por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Col. Observatorio C.P. 11860,
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: 55-16-85-86 con 20 líneas.
www.comisa.cdmx.gob.mx

IMPORTANTE

El contenido, forma y alcance de los documentos publicados, son estricta responsabilidad de su emisor

(Costo por ejemplar \$26.50)